

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° ____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		07	abril	2022
	HORA DE INICIO	9:00 am	HORA DE TERMINACIÓN	10:40 am
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Bogotá D.C.	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente, DBBSE	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Articulación interinstitucional para los procesos de delimitación de los páramos Cruz Verde Sumapaz, Pisba, Almorzadero y Jurisdicciones Santurbán Berlín – acciones 2022
OBJETIVO	Reforzar la articulación interinstitucional con las entidades involucradas en la gestión de los páramos para el avance de los procesos participativos de delimitación vigentes

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura y objetivo de la reunión	Minambiente
2	Presentación de fases en desarrollo páramos en proceso de delimitación (5' c/u)	Minambiente
3	Presentar avance del cronograma de reuniones a la fecha (Cruz Verde-Sumapaz, Pisba, Almorzadero, Jurisdicciones-Santurbán-Berlín)	Minambiente
4	Espacio para preguntas e inquietudes y articulación para desarrollo de reuniones presenciales (100%) en cada páramo	Todos asistentes
5	Acuerdos y compromisos	Todos los asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
Ver lista de asistencia					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	No aplica				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
Desarrollo:					
1. Apertura y objetivo de la reunión					

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Desde la DBBSE del Minambiente, la Coordinadora Grupo Gestión en Biodiversidad (E) presenta el contexto de la reunión relacionado con generar la articulación necesaria para continuar durante el 2022 el desarrollo de las reuniones presenciales en los municipios que hacen parte de los procesos participativos de delimitación que se adelantan en los páramos Jurisdicciones Santurbán Berlín, Pisba, Almorzadero y Cruz Verde Sumapaz.

Es importante tener en cuenta que lo proyectado para el 2022, es tener espacios netamente presenciales y esperamos contar con el acompañamiento de cada una de las entidades con competencia en los temas, esto porque como bien saben las comunidades, los tribunales, juzgados y entes de control lo han venido requiriendo y reiterando.

En tal sentido, lo esperado hoy es acordar ese acompañamiento y dar a conocer el cronograma de reuniones que a la fecha se han planificado con los municipios de cada páramo.

2. Presentación de fases en desarrollo páramos en proceso de delimitación:

Desde la DBBSE del Minambiente, se presenta el contexto, avances y proyecciones para el año 2022 de cada uno de los procesos de delimitación, así:

- **Presentación estado actual fase en desarrollo y proyecciones 2022 proceso participativo de delimitación del páramo Paramo Cruz Verde Sumapaz:**

Se presenta lo relacionado con el fallo que se cumple Acción de Tutela de septiembre de 2019. Se menciona que está igualmente fundamentada en la Sentencia T-361 de 2017, en la que se ordena hacer el proceso participativo para emitir una nueva resolución de delimitación del páramo, y además las siguientes dos órdenes:

- En la nueva resolución se debe garantizar la participación de actores (incluidas multinacionales)
- En la nueva resolución se debe ordenar la revisión y ajuste de títulos mineros y proyectos petroleros (lo cual por competencia le corresponde a ANM - ANH).

Actualmente se desarrollan las mesas de interlocución ordenadas por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá, para luego continuar con la fase informativa.

El objetivo de las mesas es construir de manera conjunta el plan de trabajo y la metodología del proceso participativo. A la fecha se han desarrollado dos sesiones (Mesa de Interlocución Regional) presenciales en lo transcurrido del año 2022, así

- Fusagasugá (12 febrero)
- San Juan de Sumapaz (26 marzo)

Así mismo, se han realizado cinco mesas de interlocución municipal presenciales así:

- Guamal (2 marzo)
- Acacias (24 marzo)
- El Castillo (23 marzo)
- Choachí (2 abril)
- Guayabetal (6 abril)

Se precisa que también se han llevado a cabo cuatro audiencias de verificación en lo transcurrido del 2021 y 2022.

En el corto plazo se requiere el acompañamiento de las entidades para la reunión planificada en el municipio de Cabrera Cundinamarca el 30 de abril de 2022, la cual corresponde a una mesa de interlocución, sin embargo, por tratarse de un espacio más complejo y en el que están convocados los 25 municipios del páramo, se requiere apoyo de Minagricultura y sus entidades vinculadas y adscritas, así como de Minminas (entidades vinculadas y adscritas), y del IAvH. Así mismo, están programadas las

reuniones de fase informativa de los municipios de Guayabetal, Choachí, Acacias y El Castillo. Dicha información se resume en la siguiente tabla:

Sexta sesión de mesa de interlocución	30 de abril de 2022 a las 9:00 am en el municipio de Cabrera (Institución Educativa Departamental Integrada Cabrera)
Choachi - Fase Informativa	11 de junio de 2022 12:00pm Polideportivo Vereda San Francisco
Guayabetal - Fase Informativa	30 julio de 2022 – Polideportivo Verdea Las Mesas 9:00 am
El Castillo - Fase Informativa	4 de junio de 2022 en polideportivo Alfonso Meneces 9:00 am
Acacias - Fase Informativa	3 de junio de 2022 en el coliseo armando baquero soler 8:00 am

ANM: solicita tener una reunión previa para revisar orden específica en relación al ajuste de los títulos mineros, considerando que ya están otorgados a las empresas, lo anterior para tener mayor claridad de que significa esta orden en el marco del Fallo y a las entidades vinculadas.

Minambiente: De acuerdo, se estará agendando la fecha e informando para llevar a cabo este espacio.

- **Presentación fase en desarrollo y proyecciones 2022 del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba:**

Se recuerda que en este caso estamos desarrollando la fase de Consulta e Iniciativa, en la cual las comunidades y actores interesados presentan sus juicios, opiniones, análisis, y formulan aportes y/o propuestas, así como alternativas para la delimitación del páramo.

Se presenta la metodología planteada para el desarrollo de esta fase de Consulta e Iniciativa, especialmente en relación a los espacios de reunión en los municipios del área de influencia, de tal forma que esta contempla: a) desarrollo de reuniones preparatorias virtuales con los alcaldes, personeros y representantes de las comunidades o de las JAC, con el objetivo de articular esfuerzos y definir conjuntamente fechas, logística para desarrollo de las reuniones en territorio (1er y 2° momento) de la fase de Consulta e Iniciativa b) desarrollo de las reuniones (1er momento) presenciales de Consulta e Iniciativa, con el objetivo de promover que las comunidades puedan hacer aportes con conocimiento en los temas de diálogo y reforzar los mecanismos para la presentación de aportes /propuestas, con tres municipios que están pendientes, así:

- Mongua, 15 de mayo de 2022 en zona rural del municipio, vereda Sirguaza.
- Socha, 01 de mayo de 2022, dos reuniones en Escuela Curital – Sede Los Libertadores; Escuela el Alisal – Vereda El Mortiño / Sector Alisal, la primera reunión a las 9 am y la segunda a las 2 pm.

Para estas reuniones ya planificadas se requiere el acompañamiento de las entidades como se venía haciendo el año pasado.

Se está generando comunicación con el municipio de Labranzagrando para acordar la fecha y demás aspectos para llevar a cabo la reunión de primer momento. c) reuniones de segundo momento en los doce municipios también presenciales, con el objetivo de realizar refuerzo a temas de diálogo y recepción de los aportes / propuestas de las comunidades e interesados. En total se planificarán 15 reuniones para llevar a cabo durante los meses abril a julio de 2022.

Así mismo, se presenta lo relacionado con las acciones y resultados obtenidos desde el 2019 al 2021 en relación a esta fase, así como lo proyectado para dar cumplimiento en el 2022.

Entre los meses de agosto a noviembre lo esperado es estructurar la propuesta integrada de delimitación a partir de los aportes recibidos e iniciar la planificación de la fase de concertación.

Las profesionales del Minambiente a cargo del proceso son: Libia Cifuentes (componente técnico) Nathalia Guerrero (componente social)

- **Presentación fase en desarrollo y proyecciones 2022 del proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero:**

Las profesionales del Minambiente a cargo del proceso son: Vilma Jaimes (componente técnico) Dora Rivera (componente social) y Daniela Tovar Jiménez . Así mismo se recuerda el correo institucional: almorzaderoavanza@minambiente.gov.co

Se presenta lo relacionado con el fallo que se está cumpliendo correspondiente a la acción de tutela del 30 de agosto de 2019, del Tribunal Superior del Distrito de Bucaramanga. La resolución en tutela corresponde a la Resolución de delimitación 152 de 2018. Las corporaciones con jurisdicción en este páramo son: CORPONOR, CAS, CDMB, 17 municipios vinculados en el fallo, 5 municipios que comparten área en páramo con el Santurbán, la presencia del resguardo indígena del “pueblo U’wa” y la presencia de las áreas Protegidas: Parque Natural Regional Bosques Andinos Húmedos el Rasgón y las Reserva Naturales de la sociedad civil La Llanada y la Finca La Valerosa.

Respecto a las acciones adelantadas, en el 2020 se formuló la estrategia de participación, que se ha venido actualizando a partir de las condiciones de pandemia, así mismo, se ha venido solicitando información a alcaldías, corporaciones, personerías sobre actores para actualizar la base de datos, la cual a su vez se ha compartido con algunos de ustedes.

Se ha dado la consolidación de los informes de cumplimiento y reuniones con las entidades, se hizo acercamiento con los 17 municipios del área de influencia del páramo y vinculados en el Fallo.

En el 2021, se entregó información física y cartografía sobre el proceso a los 17 municipios, la información reposa en la Personerías, así mismo se consolidó la creación del minisitio Almorzadero Avanza, se desarrollaron los convenios 551 de 2020 y 608 de 2021 con el IAVH y el diseño de piezas gráficas y audios para la difusión.

En el 2021 se inició la fase informativa, se llevó a cabo una reunión en el municipio de Enciso el 1 agosto 2021, así mismo se realizó una reunión con el Grupo de accionantes, ASOMUARCE – 29 septiembre 2021, una reunión preparatoria Conjunta con los municipios de Carcasí - Cerrito – Concepción - 20 septiembre 2021.

En 2022, se ha avanzado en planificación de reuniones de fase informativa, envió de oficios a alcaldías y personerías.

Se han realizado reuniones de acercamiento preparatorias con los municipios de San Miguel, Silos, Macaravita, Molagavita, Labateca y Chitagá.

En Convenio 758 con IAVH - MADS

Se inicio la reunión con entidades y dependencias de Minambiente para articular.

La primera reunión informativa en el municipio de San Miguel se realizará en fecha posterior al 15 de abril. Reunión que se ha visto aplazada en dos oportunidades.

Dentro de las proyecciones para cumplimiento en el 2022 se tiene: entre marzo y abril se planea realizar las reuniones preparatorias virtuales, con alcaldes, personeros, y se espera contar con la participación de la Defensoría, de tal forma que se respalde y se garantice la participación, para que la comunidad comprenda que estas reuniones son para la generación de acuerdos para próximas reuniones en municipios y no para tomar decisiones sobre el proceso de delimitación como tal. Son para definir, en acuerdo, la fecha de las reuniones en territorio, logística para desarrollo reuniones y responsabilidades de participantes.

En segundo momento entre mayo y octubre, se avanzará en el tratamiento y en la definición de la ruta de acción para abordar lo referente al desarrollo del proceso de delimitación participativa con el pueblo U'wa, además, elaborar la estrategia de participación que se defina en cumplimiento de lo que se establece normativamente con tratamiento diferenciado, la definición de requerimientos y necesidades y la preparación de reunión Informativa.

Así mismo, entre mayo a octubre, se planea realizar e implementar las 17 reuniones de fase informativa con cada uno de los municipios que hacen parte del Páramo Almorzadero. Realizar la reunión fase información en territorio con el Pueblo unido U'wa. Páramo Almorzadero. Entre los meses octubre a diciembre consolidar resultados e iniciar metodología para fase de consulta e iniciativa.

Se recuerda la necesidad de participación y acompañamiento de las entidades en las diferentes reuniones a realizar. El objetivo de estas reuniones es Informar de forma amplia las Fases y los 6 ineludibles, así como los avances se han generado en el cumplimiento de la Ley 1930 por partes de las entidades vinculadas. En síntesis, una información amplia sobre el proceso para una adecuada participación en la Fase de Consulta que se realizará en el 2023.

- Presentación fase en desarrollo y proyecciones 2022 del proceso participativo de delimitación del páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín:

Se presenta lo referente al fallo que se cumple, este proceso se encuentra en la fase de concertación, recordar que son siete fases del proceso participativo según lo fijado por la corte en la ST-361 de 2017.

Se están desarrollando mesas ordenadas por el Tribunal, para ampliar información sobre los seis temas objeto de diálogo y la propuesta integrada de delimitación, es clave para avanzar hacia el momento de diálogo deliberativo con conceptos claros sobre lo que se va a concertar.

Así mismo, se desarrollan los espacios de diálogo deliberativo y de concertación, se adelantarán espacios de diálogo deliberativo con las comunidades sobre los seis temas objeto de diálogo, espacios que estarán orientados a la construcción de consensos y disensos sobre estas temáticas.

Durante el año 2021 y lo corrido del 2022, se han tenido sesiones con municipios de Vetás, Tona, Surata, California.

Estas mesas de trabajo y metodologías están en mejora continua a partir del trabajo con las comunidades, para llegar a acuerdos conjuntos, en este momento se están planificando metodologías más cercanas a la gente de tal forma que la participación sea más directa por parte de la gente.

Se requiere del apoyo y acompañamiento de las entidades en los dos espacios, mesas de trabajo y espacios de concertación.

Importante tener en cuenta que la planeación tiene una influencia por los procesos sociales que dependen de las dinámicas territoriales, esto es importante tenerlo en cuenta, porque puede llegar a generarse cambios de último momento en fechas o demás.

Lo planificado hasta el momento para abril corresponde a:

Mesas de Trabajo:

- 08 Suratá - Santander
- 19 Tona – Santander
- 22 Matanza – Santander

Espacios de concertación:

- 20 y 21- Santa Barbara - Santander - 23 y 24 Charta – Santander

3. Presentar avance del cronograma de reuniones a la fecha (Cruz Verde-Sumapaz, Pisba, Almorzadero, Jurisdicciones-Santurbán-Berlín)

Se presenta el cronograma con las fechas acordadas a hoy, para los cuatro páramos en proceso de delimitación.

Se compartirá a los correos de cada uno de ustedes, en tal sentido se solicita diligenciar el listado de asistencia a este espacio para contar con los correos y así enviar la información.

En color naranja y rojo son las reuniones planificadas para el páramo Cruz Verde Sumapaz
En Verde, las reuniones programadas para el páramo de Almorzadero
En color Lila, lo correspondiente a las reuniones para el páramo de Pisba
En color azul, lo correspondiente a las reuniones del páramo de Jurisdicciones Santurbán Berlín.

Al finalizar hay un conteo de cuantas reuniones presenciales están programadas a la fecha, cuantos equipos completos se requieren, se evidencia que el trabajo fuerte esta entre los meses mayo, junio y julio dado que los 4 páramos van a estar desarrollando paralelamente reuniones en los municipios.

Se va a compartir el cronograma para que las entidades se agenden en el acompañamiento, no van a ser virtuales, solo van a ser presenciales, no se va a generarse un link, en algunos casos puede darse retransmisión por YouTube, con el fin de buscar la participación de actores sociales interesados en los procesos de delimitación.

4. Espacio para preguntas e inquietudes y articulación para desarrollo de reuniones presenciales (100%) en cada páramo

Minagricultura: Para el apoyo y acompañamiento por parte de Minagricultura, los delegados son: Tatiana Delgado para Santurbán, Andrés Ucros para Pisba y Claudia Castellanos y Sulma Rodríguez para Cruz Verde Sumapaz. Para páramo de Almorzadero estaría por definir quien acompañaría.

Dependiendo los cronogramas se va viendo quien puede atender Almorzadero.

Agradecemos que las invitaciones sean copiadas a nosotros, y al coordinador Nelson Lozano, así como al Dr. Ángel Quintero. Este tema de páramos es liderado por la dirección de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria del Minagricultura.

Así mismo, solicitamos que las convocatorias se envíen con 15 días de anticipación, así no sea el oficio, sino la pieza o un correo, para adelantar las comisiones, por orden se debe solicitar con 15 días de antelación.

Minambiente: así será, se compartirá la información con el tiempo planteado.

DANE: se ha venido acompañando este tema, respecto a esta socialización de las actividades generales para los 4 páramos, se considera pertinente que se dé un mayor contexto en relación al marco legal de las sentencias que se han emitido sobre los procesos. En el caso Santurbán ya se ha llamado al DANE a participar en lo que compete se ha brindado información a las Corporaciones y demás.

Creemos que en la medida en que no estamos accionados o vinculados de forma directa a las sentencias, no tenemos una participación directa en los espacios de reunión en municipios, sin embargo, estamos atentos a brindar la información que se requiera por ejemplo el último censo de población, se pueden hacer análisis respecto a municipios del área de influencia de los 4 páramos. En tal sentido hacemos esta aclaración, hacemos un llamado sobre el cronograma de reuniones presenciales, es inconveniente para esta entidad por temas de recursos, personal, y número de reuniones, y por lo tanto no se pueden acompañar.

ANT: ¿se va a continuar enviando cronograma actualizado, en caso de que existan cambios como se va a informar?.

Minambiente: se estarán enviando las comunicaciones a las entidades confirmando las fechas y los lugares, y en caso de cambios se informará de manera oportuna.

ANT: Reiterar que se envíe con tiempo las invitaciones a las reuniones. En el caso de la ANT están las profesionales Andrea Ramírez, Emiliana Pino y Yuli Zamora para apoyar, enviar invitaciones a estas tres profesionales.

ANT: tenemos una capacidad operativa y no se va a poder asistir a cada espacio, se solicita los contactos de Sumapaz y de Pisba.

Minambiente: Sumapaz: Jennifer Insuasty y Marcela García / Pisba: Libia Cifuentes / Nathalia Guerrero

ANT: se cree necesario que para estos espacios con las comunidades se “alineen” a los entes territoriales, como gobierno hacer un llamado a los entes territoriales, es complejo que en estos espacios se tomen la vocería los alcaldes y no para facilitar el desarrollo del espacio, ellos son elementos colaboradores en la construcción de estos espacios. Es necesario llamar a las alcaldías, fortalecer su papel en el proceso.

Se recomienda hacer una coordinación interinstitucional para realizar una articulación con las Alcaldías.

Minambiente: se hacen reuniones preparatorias con los alcaldes, personeros, se busca concertar aspectos para las reuniones, sin embargo, pueden que tengan otras posiciones sobre los procesos de delimitación, siempre se recuerda que estos procesos también competen a ellos.

ANM: importante que se envíe el cronograma, pero también las invitaciones 15 días antes, dado que nosotros tenemos que programar comisiones mensualmente. Adicional hay entidades que no tenemos capacidad para atender todos los espacios. Necesario solicitar la presencia de Corporaciones en las reuniones, caso Corpoboyacá en los espacios de Pisba. Tener muy claro el rol de las entidades que participamos, en algunos casos hay más personas de las entidades que de las comunidades, se debe fortalecer el rol de las entidades y la participación de las comunidades.

Desde la Agencia se mantiene la participación de las tres personas que han venido acompañando estos procesos de delimitación.

Minambiente: en las reuniones siempre se procura tener convocatorias con 15 días de anterioridad, y se solicita el apoyo de los municipios alcaldías, personerías y representantes de las comunidades en la difusión de la información relacionada con la convocatoria.

Instituto Alexander von Humboldt: desde el instituto se solicita enviar comunicación a Coordinador José Ochoa, copia a Cristian Cruz y a Diana Morales. Igual se solicita enviar por medio de un correo el tema de las fechas con anterioridad y a las modificaciones que se den por ejemplo por tema de época electoral.

Defensoría del Pueblo – Dra. Gilma Rojas: Solicita enviar invitaciones con tiempo, que todas lleguen al correo de la delegada de derechos colectivos, para articular internamente, la defensoría cuenta con personas a nivel regional para este apoyo.

Se sugiere fortalecer temas de tareas específicas que puedan ir adelantando por parte de las entidades para que, al llegar a esos espacios se cuente con la información precisa y clara, por ejemplo, el tema predial, tema minero, esto porque son órdenes judiciales las que lo solicitan, si es necesario un espacio para articular esto, hacerlo.

Así mismo, se solicita fortalecer la convocatoria, porque la gente se sigue quejando sobre este tema, es reiterativo en reuniones, se debe revisar a fondo, no está funcionando la convocatoria y sugiere revisar para hacer un cambio en la Estrategia.

Procuraduría – Dr. Daniel Gómez Cure: hace un llamado respecto a la participación de las mismas comunidades, de las corporaciones, de las alcaldías, en el caso de Santurbán, se sacó una directiva desde la procuraduría general dirigida a entidades en particular como las Corporaciones Autónomas Regionales en la cual se les solicito que se dé la participación de manera irrestricta en todos los espacios, lo que podemos hacer es ampliar esta directiva para solicitar lo mismo a esas entidades puntuales en el caso de los cuatro páramos.

Sin embargo, si una queja continua es el tema de la convocatoria que no cumple en términos de garantizar la participación de todos los actores.

Se necesita que se fortalezca este tema.

Minagricultura: solicita si está presente alguna persona de DAASU para adelantar una reunión para revisar la presentación que se usa en las reuniones con los municipios en relación al tema agropecuario, que se revisen las presentaciones para cada caso para ir articulados.

Minambiente: se transmitirá la información a DAASU.

Procuraduría - Hilmer Fino Rojas: ¿cuál es el compromiso concreto con ANM y ANH en relación al tema de hidrocarburos mencionado en fallo?. Igualmente solicita sea invitado a la reunión que se adelantará para revisar este tema.

Minambiente: en el fallo se menciona “En la nueva resolución se debe ordenar la revisión y ajuste de títulos mineros y proyectos petroleros”. En tal sentido, y de acuerdo a la reunión del día de hoy se programará reunión con ANM para revisar del tema.

ANM: importante que efectivamente nos pueda acompañar la procuraduría para entender muy bien lo que significa la orden, primero sería a nivel interno entre Minambiente y ANM, y posteriormente según las claridades a las que se llegue se definirá a qué otras entidades se convocan.

Procuraduría: En primer lugar, se considera pertinente convocar a este espacio de una vez a la ANLA y a las Corporaciones. Quedamos atentos a esta citación.

El segundo comentario es que no es sano manejar estas reuniones de manera concentrada, es pertinente que se maneje de manera separada y diferenciada según competencias, además estos espacios separados permiten detallar sobre algunos aspectos y contexto de las reuniones. Llevamos un rato aquí y algunos no somos competentes para este espacio.

ANM y Minambiente menciona que se considera pertinente tratar este tema entre las dos entidades y posteriormente con los demás entes involucrados, de manera que se programarán estos espacios de reunión.

Defensoría- Cesar Santiago: dos recomendaciones para desarrollo de reuniones:

1. En relación a la cartografía, es necesario hacerla más clara que permita a las comunidades la identificación de los predios, lo más preciso posible.
2. Es necesario la presencia de representante de la Oficina Asesora Jurídica de Minambiente en todas las reuniones, en los municipios, es importante que en territorio siempre haya presencia de delegados jurídicos del MADS. Las comunidades tienen preguntas sobre estos temas de sentencias y los técnicos no siempre pueden responder estas preguntas con la total claridad y detalle.

Procuraduría: insiste en la necesidad que el ministerio haga algo sobre la queja reiterada de las comunidades y de las instituciones sobre la convocatoria, este problema es reiterado.

Minambiente: se procura cumplir con los tiempos de convocatoria, se continuará con las acciones que permitan mejorar este componente de las convocatorias. Se usan los enlaces de las gobernaciones, alcaldías, se están enviando piezas en físico, sirve mucho reforzar las convocatorias con el apoyo de los municipios.

5. Acuerdos y compromisos

Desde el Minambiente se enviará a los correos de los participantes en la reunión y a los designados por las entidades, lo siguiente:

Acta de reunión del 07 de abril de 2022

Cronograma con reuniones planificadas

Correo / o pieza / oficio con las fechas planificadas para el desarrollo de las reuniones con 15 días de anterioridad.

Se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES

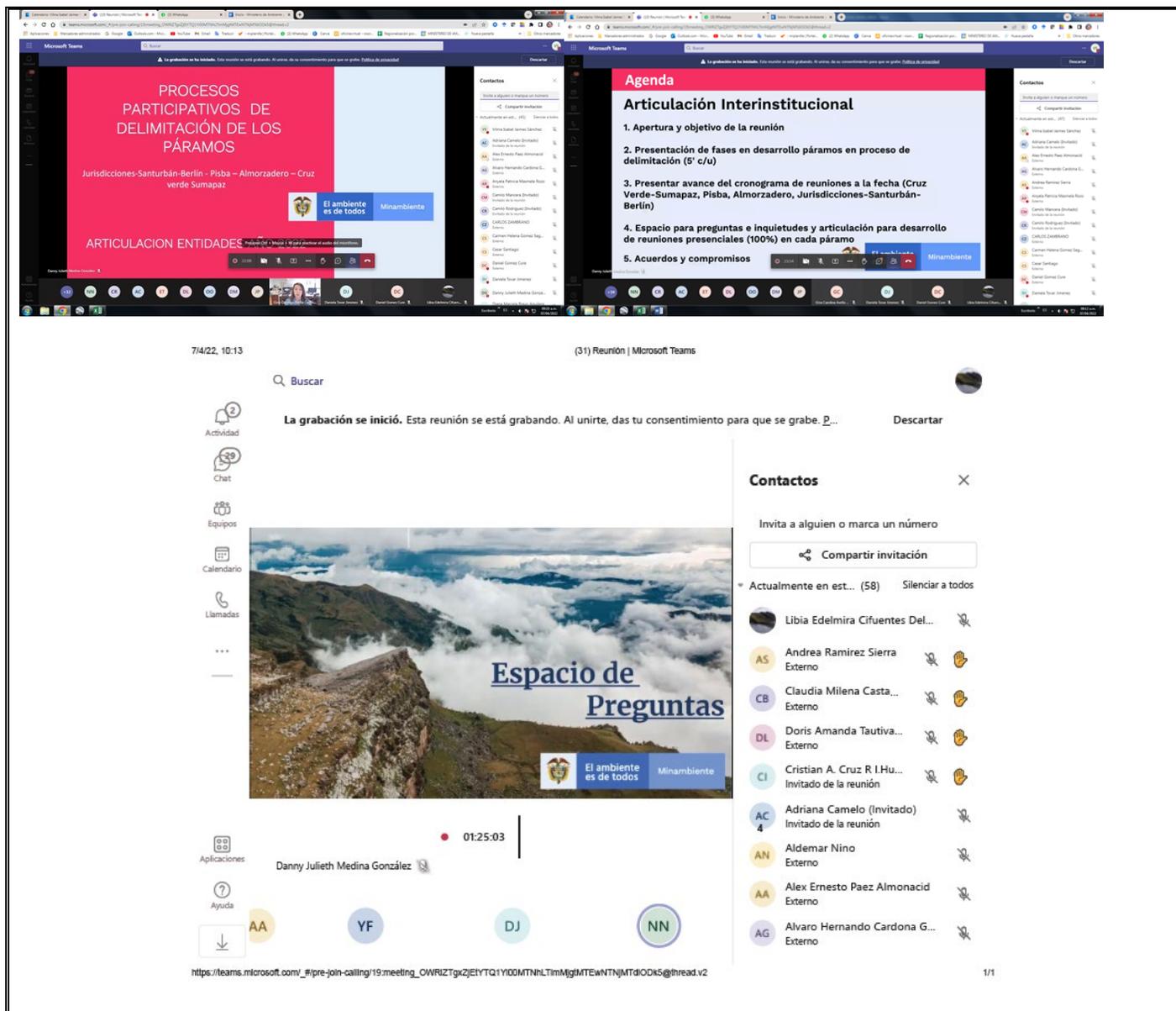
Se cumple con el objetivo de la reunión en relación a generar la articulación para continuar el desarrollo de las reuniones en territorio durante el 2022 en el marco de los procesos participativos de delimitación de los páramos Cruz Verde Sumapaz, Pisba, Almorzadero y Jurisdicciones Santurbán Berlín.

Se atenderán las recomendaciones y observaciones de mejora mencionadas por los participantes.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Ver lista de asistencia.



COMPROMISOS (Si los hay)				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	<p>Enviar a los correos de los participantes, lo siguiente:</p> <p>Cronograma con reuniones planificadas Correo / o pieza / oficio con las fechas planificadas para el desarrollo de las reuniones con 15 días de anterioridad.</p>	Minambiente	07 abril 2022	Según programación de reuniones

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

2	Enviar acta de reunión	Minambiente	07 de abril de 2022	08 de abril de 2022
3	La procuraduría General de la Nación mencionó que puede hacer la gestión para emitir una directiva dirigida a Corporaciones, Gobernaciones y alcaldías de los cuatro páramos para que acompañen e intervengan de manera permanente e irrestricta en todos los escenarios de participación en cumplimiento de los fallos correspondientes - gestión por parte de Minambiente a PGN	Minambiente		
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
			No aplica	

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo		07	Abril	2022

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013